



ÁREA RÉGIMEN INTERIOR

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora del Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Sevilla por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2021, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De acuerdo con el artículo 7 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Diputación [<http://transparencia.dipusevilla.es/es/>].

Lo que se hace público a efectos de información pública.

LA VICESECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL
(P.D. 3239/2020)

Código Seguro De Verificación:	hOyguNRYFTmoA567N2wFxxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	30/08/2021 09:25:41	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hOyguNRYFTmoA567N2wFxxw==			